

RESOLUCIÓN CGR N° 567

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU ANEXO, EL CUAL CONTIENE EL MARCO DE RESULTADOS, LA MISIÓN, VISIÓN, LOS VALORES Y SU IMPACTO PARA EL PERIODO 2022 – 2026.

Asunción, **24 MAYO 2022**

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 377/16, 117/17, 020/19, 192/20, 263/21 y 264/21; así como los demás instrumentos legales pertinentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en virtud a lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma cuya dirección corresponde al Señor Contralor General.

Que, el Artículo 281 de la Constitución Nacional señala entre otros: "*La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución y por la ley. Gozará de autonomía funcional y administrativa*".

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 276/94 dispone: "*Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: ...j) "Dictar los reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta ley"*".

Que, por la Resolución CGR N° 377/16, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - mecip:2015.

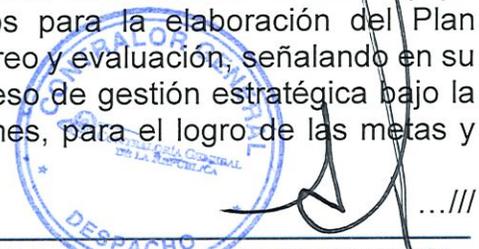
Que, por la Resolución CGR N° 117/17, se aprueba y adopta el Plan Estratégico, la Misión, Visión, y los Valores de la Contraloría General de la República, para el periodo 2017 – 2021.

Que, por Resolución CGR N° 020/19 en su Artículo 1°, Numeral 2.5 establece que: "*Planificación e Informes: es la Unidad Organizacional encargada de la elaboración de informes institucionales varios; de coordinar, consolidar el proceso de planificación global de la institución; del monitoreo de los planes y los programas institucionales; de la actualización de la Estructura Organizacional; del Manual de Organización y Funciones; así como la generación de competencias de la estructura al interior de la institución*".

Que, por la Resolución CGR N° 192/20, se aprueban los ajustes al Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República para el periodo 2017 – 2021.

Que, por la Resolución CGR N° 263/21, se autoriza a la Dirección General de Planificación e Informes a dirigir, liderar, consolidar, designar equipos de trabajo y toda actividad necesaria relacionada con la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.

Que, por la Resolución CGR N° 264/21 se dispone la conformación del Equipo Técnico encargado de la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022 – 2026, su monitoreo y evaluación, señalando en su Artículo 2°, las etapas necesarias para la conducción del proceso de gestión estratégica bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación e Informes, para el logro de las metas y objetivos.



...///

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU ANEXO, EL CUAL CONTIENE EL MARCO DE RESULTADOS, LA MISIÓN, VISIÓN, LOS VALORES Y SU IMPACTO PARA EL PERIODO 2022 – 2026.

\\...

Que, es necesario implementar un proceso de desarrollo institucional, que tenga como guía y soporte cardinal un nuevo Plan Estratégico, con una orientación hacia el desempeño externo, con un enfoque en los resultados y en la gestión del cambio; y en la prestación de valores y beneficios a los ciudadanos, en línea con la INTOSAI P-12 "*El Valor y Beneficios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos*", y su correlación con la Agenda 2030 ONU "*Objetivos de Desarrollo Sostenible*", alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y con otros mandatos, así como demás principios, normas, guías y otros aplicables del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP por sus siglas en inglés) y las herramientas e iniciativas de la IDI, OLACEFS, EFSUR, etc., sobre apoyo en materia de planificación estratégica y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, en el marco de la iniciativa de la IDI "*Estrategia, Medición de Desempeño e Informes*" (SPMR por sus siglas en inglés) en la región de la OLACEFS, se suscribió en el mes de octubre de 2019 la declaración de cooperación, que posibilita la participación de la CGR en dicho programa. Esta iniciativa tiene por objetivo global contar con EFS gestionadas estratégicamente de manera a poder conducir a un mejor desempeño, siendo la segunda etapa de dicha iniciativa la planificación estratégica.

Que, asimismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) ha sido desarrollado mediante oportunidades concretas de participación con los grupos de interés, y con procesos de elaboración que se han enriquecido con el aporte del talento humano de la CGR.

Que, por medio del trabajo coordinado del gerente de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) (EFS profesionales y relevantes) Mg. Sebastián Gil, y la Dirección General de Planificación e Informes, se realizaron talleres con el talento humano de la CGR del lunes 25 al miércoles 27 de abril del corriente año, para realizar la revisión final del Plan Estratégico Institucional (PEI), a los efectos de su presentación ante el Contralor General, Subcontralor y demás miembros del Comité Ejecutivo.

Que, el proceso de planificación estratégica realizado permite un Plan Estratégico de alta calidad con vinculación y centrado en la planificación operativa y la asignación de recursos; la medición de desempeño y la presentación de informes sobre desempeño que apunte a transformar a la CGR en una organización que lidere con el ejemplo y que pueda garantizar la prestación de valor y beneficios a los ciudadanos y contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han aplicado herramientas innovadoras y asimismo adaptado al *mecip:2015*, conforme a las necesidades específicas de la CGR, impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales entre otros.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94, establece: "*Corresponde al Contralor General: ...b) Dirigir las actividades de la Institución...*", para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



...///



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU ANEXO, EL CUAL CONTIENE EL MARCO DE RESULTADOS, LA MISIÓN, VISIÓN, LOS VALORES Y SU IMPACTO PARA EL PERIODO 2022 – 2026.

\\...

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Artículo 1° Aprobar** el Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Contraloría General de la República y su Anexo, el cual contiene el marco de resultados, la Misión, Visión, los Valores y su impacto para el periodo 2022 – 2026.
- Artículo 2° Autorizar** a la Dirección General de Planificación e Informes a dirigir, liderar, consolidar, monitorear, presentar informes sobre el desempeño y evaluación del Plan Estratégico, revisar las mejoras de desempeño y otras actividades necesarias para la implementación y toma de decisiones.
- Artículo 3° Encargar** a las Unidades Organizacionales de la Institución, la formulación de sus Planes Operativos Institucionales (POI) de trabajo, en función a los lineamientos emanados del Plan Estratégico Institucional.
- Artículo 4° Disponer** la inclusión de la Misión, en la parte superior de los documentos institucionales, junto al logotipo de la Contraloría General de la República, y en la parte inferior de los mismos la Visión.
- Artículo 5° Exhortar** a los titulares de las Unidades Organizacionales a prestar la debida colaboración a la Dirección General de Planificación e Informes, cuando así lo requiera en el ámbito de sus funciones y atribuciones.
- Artículo 6° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/G/bdd



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

ANEXO

PEI 2022-2026



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2026

MARCO DE RESULTADOS DE LA CGR

Misión	<i>"Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad".</i>
Visión	<i>"Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos".</i>
Impacto	<i>"Institución reconocida por la excelencia de sus productos y resultados oportunos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía".</i>

Valores

- Integridad
- Independencia
- Objetividad
- Competencia
- Comportamiento profesional
- Confidencialidad y transparencia
- Igualdad y no discriminación
- Respeto
- Sostenibilidad

PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3	PRODUCTO 4	PRODUCTO 5	PRODUCTO 6
Informes de auditorías y otras actividades de control, oportunos, relevantes, de calidad y publicados.	Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control.	Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano.	Las TIC como recurso innovador del control.	Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.	Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

Marco de resultados Producto 1

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Actualizar los manuales a ser implementados en los procesos de control gubernamental conforme a las normativas legales vigentes y su alineación así como su plena implementación del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI, en especial las ISSAI.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano idóneo, capacitado y desarrollado profesionalmente para mejorar y mantener sus competencias.</p>	<p>PRODUCTO 1 – Informes de auditorías¹ y otras actividades de control², oportunos, relevantes, de calidad y publicados.</p> <p><small>¹Se refiere a las auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño conforme a las ISSAI.</small></p> <p><small>²Se refiere a las actividades de control que realiza la CGR como Fiscalización Especial Inmediata (FEI), Control de Automotores del Sector Público, Fiscalización y Destrucción de Billetes, análisis de expedientes de viáticos, análisis de rendiciones de cuentas de instituciones públicas y privadas (que perciben fondos del Estado), Exámenes de Correspondencia, Sumarios (en el caso de incumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas), Dictámenes Técnicos de Contrataciones, entre otros.</small></p>	<p>Contribuir a que los encargados de la gobernanza del sector público cumplan con sus responsabilidades en forma efectiva como resultados de las auditorías y sus recomendaciones, llevando a cabo las acciones correctivas correspondientes.</p>	<p>"INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"</p>

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
1. Informes de auditorías y otras actividades de control, oportunos, relevantes, de calidad y publicados.	1.1. Determinar la cantidad de auditorías y las modalidades, conforme a las necesidades, analizando los riesgos y su relevancia.	1.1.1 Necesidades detectadas.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.1.2 Evaluación de riesgos.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.2. Elaborar y aprobar el Plan General de Auditorías (PGA) y otras actividades de control para cada Ejercicio Fiscal, determinando su respectivo cronograma, tomando en cuenta el presupuesto, los recursos previstos y seleccionando las auditorías y actividades de control relevantes, oportunas y expectativas de las partes interesadas.	1.2.1 Borrador redactado del Plan General de Auditorías.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.2.2 Resolución de aprobación y difusión.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	CG DGGCG DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.3 Ejecutar y monitorear el Plan General de Auditorías (PGA) y otras actividades de control para cada Ejercicio Fiscal.	1.3.1 Informes finales oportunos	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGAJ UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.3.2 Cantidad de auditorías culminadas.	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGPel DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.4 Alinear e implementar el manual de auditoría gubernamental (con las directrices establecidas en las ISSAI) y otros manuales de control gubernamental (conforme a las	1.4.1 Unidad de revisión conformadas por las UOGM, en tiempo oportuno	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.2 Diseño de los mecanismos para mantener actualizados, los	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

disposiciones vigentes y aplicables del IFPP).	legales y otras del marco	manuales de auditoría y control gubernamental			cada Ejercicio Fiscal.		
		1.4.3 Borrador del manual de auditoría gubernamental y otros manuales con los ajustes incorporados	Cuarto Trimestre del año 2 (para el manual de Auditoría) Cuarto Trimestre del año 3 (para todas las actividades de control)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.4 Manuales de auditoría y control gubernamental actualizados con los principios y normas que contemplan las ISSAI y otras disposiciones legales	Cuarto Trimestre del año 2 (para el manual de Auditoría) Cuarto Trimestre del año 3 (para todas las actividades de control)	DGCG UOGM DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.5 Difusión de los manuales actualizados	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.6 Socialización de los manuales actualizados	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGGCFA DGFIMC UOGM			
	1.5 Aumentar la producción de auditorías de desempeño.		1.5.1 Aumento gradual de la cantidad de auditorías de desempeño establecidas en el PGA.	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGPel UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.
1.6 Implementar un sistema de aseguramiento de calidad.		1.6.1 Diseño e implementación de los procedimientos para el aseguramiento de calidad, según el marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI (ISSAI 140).	Cuarto trimestre (a partir del año 3)	DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.6.2 Informes de aseguramiento de calidad, en forma oportuna.	Cuarto trimestre (a partir del año 3)	DGFIMC DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



Marco de resultados Producto 2

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Mayor cobertura y ejecución de auditorías de desempeño, realizadas con base en las normativas legales vigentes; su alineación y plena implementación del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI, en especial las ISSAI, ISAM, entre otras.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano con conocimiento de los ODS y competencias para aplicar las normas de una auditoría de desempeño, habilidades y destrezas en áreas de inclusión y género, con la participación y la comunicación con las partes interesadas.</p>	<p>PRODUCTO 2 – Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control</p>	<p>Contribuir a que los encargados de la gobernanza del sector público cumplan con sus responsabilidades en forma efectiva para el desarrollo sostenible, en respuestas a los resultados de las auditorías y sus recomendaciones, llevando a cabo las acciones correctivas correspondientes.</p>	<p>"INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"</p>

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
<p>2 – Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control</p>	<p>2.1 Adoptar una herramienta para el control de los ODS, conforme a los requerimientos de las ISSAI y al modelo ISAM (Plan Piloto).</p>	<p>2.1.2 Proyecto de adaptación de disposiciones en materia de control de los ODS.</p>	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		<p>2.1.3 Instructivo actualizado y difundido.</p>	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	<p>2.2 Elaborar un Portafolio Estratégico de los ODS alineados a los compromisos nacionales.</p>	<p>2.2.1 Compromisos y estrategias definidas en base a mapeos.</p>	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	<p>2.3 Establecer estrategias político-institucionales para posicionar a la CGR con sus diversos grupos de interés y su rol para el control de los ODS.</p>	<p>2.3.1 Estrategias sistemáticas de implementación y monitoreo de los ODS.</p>	A determinar	DGR II DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	<p>2.4 Seleccionar los temas de control para las auditorías de la implementación de los ODS.</p>	<p>2.4.1 Auditorías determinadas, adecuadas y vinculadas a la meta nacional (PND 2030) con los ODS, incluidas en el PGA.</p>	A determinar	DGCG UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		<p>2.4.2 Cantidad de auditorías proyectadas y finalizadas basadas en los manuales actualizados.</p>	A determinar	DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



	2.4.3 Implementar políticas sobre igualdad de género y no discriminación, utilizando la política de la igualdad de género y la no discriminación de la OLACEFS 2021 y de la IDI en el marco de las actividades de control de manera gradual.	A determinar	DGRII DGPel UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
2.5 Promover la transversalización del enfoque basado en género en la cultura organizacional.	2.5.1 Ajuste y actualización de los instrumentos normativos, de ética y de buen gobierno y las instancias para su implementación.	A determinar	DGGCG DGAJ DGRII DGPel Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5.2 Estrategias para su incorporación en forma práctica y eficaz en la cultura organizacional.	A determinar	DGRII DGGCFA DGGCG DGPel Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5.3 Estrategia con enfoque transversal, en la labor de las auditorías	A determinar	DGGCG UOGM DGGCG DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5.4 Capacitación, concienciación continua.	A determinar	DGGCFA DGRII	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5.5 Trabajo conjunto con OLACEFS, EFSUR, IDI.	A determinar	DGRII DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5.6 Digitalización y datos abiertos integrados de los ODS.	A determinar	UOGM DGTIC DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.6 Formar continuamente al talento humano sobre la implicancia de su gestión en el cumplimiento de la Agenda 2030 (ONU).	2.6.1 Estrategia sistemática elaborada que permita la instalación de capacidades necesarias con	A determinar	DGGTH DGPel DGRII	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

		un enfoque holístico y continuo.		DGGCFA			
		2.6.2 Relevamiento interno del cumplimiento de los ODS.	A determinar	DGRII DGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.6.3 Talento humano capacitado en forma continua en el cumplimiento de la Agenda 2030.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.6.4 Promoción de capacitación continua en "Políticas públicas y su vinculación con la auditoría de desempeño para el cumplimiento de los ODS en Paraguay".	A determinar	UOGM DGGCFA DGGTH DGRII	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.6.5 Difusión de los cursos realizados y efecto multiplicador.	A determinar	DGGCG DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



Marco de resultados Producto 3

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Contar con normas actualizadas que posibiliten implementar un sistema integral de talento humano para el desarrollo profesional.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano capacitado con un desarrollo profesional continuo que contribuya a la excelencia.</p> <p>Capacidad organizacional: Unidades organizacionales encargadas de las gestiones del talento humano y de su desarrollo profesional con base de datos y procesos operativos integrales.</p>	<p>3. Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano.</p>	<p>Talento humano profesional, competente, que se caracterice por la excelencia y la calidad del servicio.</p>	<p>"INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"</p>

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
3. Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano	3.1 Fortalecer al talento humano, motivado e íntegro, que pueda reforzar sus capacidades innovadoras y profesionales alineados al Sistema de Competencia.	3.1.1 Política de talento humano implementada eficazmente, en todos sus aspectos.	A determinar	DGGTH DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.2 Determinar el talento humano competente acorde a las necesidades de las unidades organizacionales.	3.2.1 Detección de necesidades.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.2.2 Plan de incorporación de profesionales en base a las necesidades estratégicas.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.3 Implementar políticas para mejorar la distribución de los trabajos de los auditores según PGA.	3.3.1 Definición y aprobación de criterios que establezcan la cantidad máxima de trabajos de auditoría en desarrollo, por cada auditor.	A determinar	DGGTH DGGC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.4 Fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y de la promoción, basado en la medición de competencias, y definir la	3.4.1 Estrategias de formación en Sistema de competencia a través de talleres de entrenamientos	A determinar	DGGTH DGGCFA UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



política institucional de gestión del conocimiento para mejorar las competencias y habilidades del talento humano.	3.4.2 Perfiles de competencia definidos con mecanismos de medición ajustados al sistema.	A determinar	DGGTH DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.4.3 Evaluación periódica de los indicadores de competencia	A determinar	DGGTH DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
3.5 Incorporar ajustes al plan de capacitación acorde a las necesidades de formación del talento humano.	3.5.1 Amplia difusión de las oportunidades de capacitación y de formación en las plataformas nacionales e internacionales.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGRII	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.2 Formación en línea del talento humano.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.3 Ejecución de fondos institucionales en la contratación de profesionales externos para capacitación interna.	A determinar	DGAyF DGGCFA DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.4 Habilitación de un programa de capacitación para auditores, con malla curricular aprobada.	A determinar	DGGCG DGAyF DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.5 Plan de capacitación del talento humano, y en especial de los auditores, que incorpore el pensamiento estratégico y las habilidades en el uso de datos abiertos y las cuestiones sociales.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.6 Capacitación continua en el Marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSA (IFPP) incluidos en el plan.	A determinar	DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.7 Implementación de metodologías de entrenamiento para la formación de los auditores.	A determinar	DGGCFA DGGC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5.8 Cursos realizados con	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

		impacto automatizado en el legajo			ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	de la máxima autoridad.	préstamos no reembolsables.
3.6 Establecer mecanismos de evaluación de la eficacia de las capacitaciones.	3.6.1	Indicadores de evaluación definidos.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	3.6.2	Herramientas aplicadas periódicamente.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	3.6.3	Aplicación de ajustes a los programas de capacitación.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
3.7 Establecer un mecanismo de protección jurídica para el trabajo de los auditores.	3.7.1	Designación del equipo responsable.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.7.2	Definición de posibles ámbitos de defensa y/o acciones a realizar.	A determinar	DGAJ DGGCG DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.7.3	Procedimiento de protección jurídica para auditores.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.7.4	Contratación de especialistas externos.	A determinar	DGGCG DGAyF DGAJ	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.7.5	Mecanismos de medición oportunos.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
3.8 Mejorar el clima laboral, basado en las normas vigentes.	3.8.1	Procedimientos de implementación de mejoras con base en los resultados de la medición del clima laboral.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
3.9 Fortalecer el centro integral de atención al bienestar laboral del funcionario de la CGR.	3.9.1	Aprobación de los proyectos de bienestar.	A determinar	DGGTH DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.9.2	Aprobación de procedimientos para la atención al talento humano.	A determinar	DGGTH DGAyF DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



		3.9.3 Desarrollo de programas de bienestar laboral.	A determinar	DGGTH DGAYF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
--	--	---	--------------	----------------	--	---	---

Marco de resultados Producto 4

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Perfeccionar los servicios TIC, facilitando las actividades institucionales que puedan optimizar el tiempo de trabajo y permitir un monitoreo regular, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuenta.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano competente para aplicar los servicios TIC.</p>	PRODUCTO 4 – Las TIC como recurso innovador del control.	Implementar y responder eficazmente a las oportunidades generadas por los avances tecnológicos.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
4 – Las TIC como recurso innovador del control.	4.1 Actualizar las políticas de TIC.	4.1.1 Políticas de TIC innovadas (de cero papeles, firma digital, correo electrónico, nube CGR y otros).	A determinar	DGTIC DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.2 Impulsar actividades colaborativas y de cooperación con otras EFS.	4.2.1 Convenios con las EFS y otros cooperantes.	A determinar	DGTIC DGGCG DGR11	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.3 Promover el uso de la TIC, el principio de disponibilidad y apertura (datos abiertos) al talento humano en el uso de los avances tecnológicos.	4.3.1 Necesidades tecnológicas detectadas.	A determinar	DGTIC DGGCG DGGTH UO DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.3.2 Implementación de las nuevas herramientas tecnológicas y digitalización.	A determinar	DGTIC DGGCG DGGTH UO DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.3.3 Capacitación permanente del talento humano para uso eficaz de los datos abiertos y en auditorías en línea.	A determinar	DGGCFA DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

4.4 Mejorar y ampliar los sistemas tecnológicos como servicios de apoyo a la interoperabilidad interna y entre las instituciones sujetas de control.	4.4.1 Relevamiento integral del sistema TIC.	A determinar	DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.4.2 Informe actualizado de las necesidades, y de la obtención de recursos.	A determinar	DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.4.3 Plataformas tecnológicas optimizadas e implementadas.	A determinar	DGTIC DGGCG UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
4.5 Implementar en forma gradual, las auditorías en línea.	4.5.1 Definición de la cobertura para la implementación de auditorías en línea.	A determinar	DGCG DGTIC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.5.2 Auditorías en línea programadas, realizadas y finalizadas- Plan piloto.	A determinar	DGCG DGTIC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
4.6 Implementar nuevos sistemas de monitoreo de la información.	4.6.1 Sistema de manejo de expedientes para monitoreo externo, actualizados y aprobados.	A determinar	DGTIC UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados Producto 5

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Establecer estrategias, enfatizando la promoción de la cultura de la integridad.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano con las habilidades y competencias para aplicar las normas de integridad, liderando con el ejemplo.</p>	<p>PRODUCTO 5 – Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.</p>	<p>Servidores públicos que promueven la integridad y la transparencia institucional, generando credibilidad.</p>	<p>"INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"</p>

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
5. Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.	5.1 Establecer estrategias de promoción de la integridad pública, para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.	5.1.1 Promoción de la cultura de la integridad pública y de la formación en valores, como eje transversal a todas las actividades institucionales.	A determinar	DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

5.1.2	Concienciación del código de ética y código de buen gobierno.	A determinar	DGIPT Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.3	Medidas preventivas, correctivas y demás mecanismos de lucha contra la corrupción.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.4	Respuestas institucionales en los mecanismos de seguimiento de las convenciones anticorrupción.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.5	Acuerdos interinstitucionales e internacionales de promoción de la integridad pública y de la lucha contra la corrupción.	A determinar	DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.6	Programas de formación en integridad pública, anticorrupción, ODS N° 16. (Paz, justicia, instituciones sólidas).	A determinar	DGIPT DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.7	Estrategia de comunicación y difusión de actividades relacionadas a la integridad y anticorrupción.	A determinar	DGGCG DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.8	Cooperación con otras instituciones involucradas en el combate a la corrupción y con otras EFS, INTOSAI, OLACEFS, IDI, etc.	A determinar	DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.9	Actividades de adhesión a los días conmemorativos.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.10	Participación de la CGR en el plan nacional de integridad, transparencia y anticorrupción 2021-2025.	A determinar	DGGCG DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
5.1.11	Difusión de las buenas prácticas como el fortalecimiento de la comunicación, la participación y la cooperación ante instancias institucionales que promueven la integridad pública y	A determinar	DGGCG DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

		la lucha contra la corrupción.					
		5.1.12 Transferencia de conocimientos en el uso de la herramienta IntoSAINT, para su aplicación.	A determinar	DGIPT DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.13 Estrategia de atención a los requerimientos de la ciudadanía y su respuesta, mejorada.	A determinar	DGRII DGIPT DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.14 Plataforma de participación ciudadana para evacuar consultas y fomentar la interacción con los mismos, en la prevención y lucha contra la corrupción.	A determinar	DGRII DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.15 Actualización del Portal web de denuncias ciudadanas.	A determinar	DGGCG DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.16 Análisis previo de las denuncias ciudadanas, con mecanismos participativos que involucren a las unidades misionales.	A determinar	DGIPT UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.17 Mecanismo eficaz de monitoreo que alerte los plazos, sus vencimientos y tiempos de respuesta a los pedidos de acceso a la información pública y de las denuncias ciudadanas, implementados.	A determinar	DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.18 Mejoras en las plataformas de acceso a la información pública.	A determinar	DGGCG DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	5.2 Fortalecer la base de datos de la DGIPT para determinar la trazabilidad de las denuncias ciudadanas vinculadas a las actividades de control.	5.2.1 Plataformas tecnológicas optimizadas e implementadas.	A determinar	DGTIC DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.2.2 Informe estadístico a los efectos de visualizar el impacto de las denuncias ciudadanas y el porcentaje de respuestas efectivas a las mismas.	A determinar	DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





Marco de resultados Producto 6

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
<p>Capacidad institucional: Optimizar la gestión de la comunicación, el relacionamiento y las buenas prácticas con las partes interesadas y con la comunidad internacional.</p> <p>Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.</p> <p>Capacidad profesional: Talento humano competente para aplicar las buenas prácticas de la comunicación, con conocimiento del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI y de las gestiones de cooperación.</p>	<p>PRODUCTO 6 – Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.</p>	<p>Potenciar la comunicación con los actores interesados de manera eficaz para garantizar la comprensión del trabajo de control, aumentando la credibilidad, la confianza en la CGR, liderando con el ejemplo.</p>	<p>"INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"</p>

<p>6. Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.</p>	<p>6.1 Consolidar el relacionamiento con los grupos de interés.</p>	<p>6.1.1 Plan anual de relacionamiento internacional priorizado y de calidad, actualizado e implementado.</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGGCG</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
		<p>6.1.2 Plan anual de cooperación oportuno, actualizado e implementado.</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGGCG</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
		<p>6.1.3 Política de participación activa en la OLACEFS.</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGGCG</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
		<p>6.1.4 Estrategia de relacionamiento interinstitucional consolidado.</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGGCG</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
	<p>6.2 Empoderar a la sociedad civil para contribuir con los procesos de control gubernamental.</p>	<p>6.2.1 Estrategia de atención a los requerimientos de la ciudadanía y sus respuestas, mejorada.</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGPel</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
		<p>6.2.2 Estrategia de participación ciudadana actualizada y aprobada</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>
		<p>6.2.3 Planes de capacitación en control ciudadano,</p>	<p>A determinar</p>	<p>DGR II DGGCFA UOGM</p>	<p>Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado</p>	<p>A determinar por resolución de la máxima autoridad.</p>	<p>Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.</p>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

		coordinados e implementados.			para cada Ejercicio Fiscal.		
6.3 Motivar e impulsar la integración y formación de veedores ciudadanos.	6.3.1	Plan de veedurías ciudadanas.	A determinar	DGGCG DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3.2	Veedurías instaladas, realizadas.	A determinar	DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3.3	Elaboración de herramientas y materiales para formación de veedores ciudadanos.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3.4	Diseño y aplicación de un plan de capacitación en veedurías.	A determinar	DGR II DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3.5	Espacio de fácil acceso para la atención al ciudadano.	A determinar	DGAyF DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3.6	Implementación de nuevas herramientas tecnológicas, que faciliten la atención centralizada para brindar la información básica y primaria a la consulta ciudadana.	A determinar	DGPel DGTIC DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
6.4 Fortalecer el centro de atención al ciudadano.	6.4.1	Capacitación continua del talento humano, con perspectiva ciudadana.	A determinar	DGPel DGGCFA DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
6.5 Fortalecer las buenas prácticas de comunicación con los Poderes del Estado, el Ministerio Público y las partes interesadas.	6.5.1	Estrategias y buenas prácticas de relacionamiento institucional.	A determinar	Dirección de Comunicación y Gestión (DGGCG) Enlace externo(DSCG) DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
6.6 Consolidar una estrategia efectiva y oportuna de comunicación con las partes interesadas.	6.6.1	Diseño de estrategias de comunicación con las partes interesadas.	A determinar	Dirección de Comunicación y Gestión (DGGCG) DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

		6.6.2 Plan Elaborado y aprobado para la implementación de las estrategias de comunicación	A determinar	DGGCG DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.3 Estrategias para rendición de cuentas elaboradas e implementadas	A determinar	DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.4 Diseño e implementación de la imagen corporativa.	A determinar	DGGCG DGR II DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.5 Implementación de manejo de redes sociales.	A determinar	DGGCG TIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.6 Diseño de estrategias de comunicación y difusión interna y externa, promoviendo la importancia de la CGR independiente, su contribución al desarrollo sostenible, y al fortalecimiento democrático.	A determinar	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.7 Innovaciones en la presentación y formas de suministrar la información interna y externa.	A determinar	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.



SIGLAS

CG	Contralor General
CGR	Contraloría General de la República
DGAyF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGAI	Dirección General de Auditoría Institucional
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
DGCDJ...//	Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos
DGCG	Dirección General de Control Gubernamental
DGCRS	Dirección General de Control de Recursos Sociales del Estado
DGCRVT	Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias.
DGFIMC	Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua
DGGCG	Dirección General de Gabinete del Contralor General
DGGCFA	Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica
DGGTH	Dirección General de Gestión del Talento Humano
DGIPT	Dirección General de Integridad Pública y Transparencia
DGPel	Dirección General de Planificación e Informes
DGRII	Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
DSCG	Despacho del Subcontralor General
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados
ET	Equipo Técnico
FEI	Fiscalización Especial Inmediata
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
IDI	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (INTOSAI Development Initiative)
IFPP	Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI
ISAM	Modelo de Auditoría de ODS de la IDI (IDI's SDGs Audit Model)
ISSAI	Normas Internacionales de la INTOSAI
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions)
IntoSAINT	Herramienta para la autoevaluación de la integridad
MAGU	Manual de Auditoría Gubernamental
MMD-EFS	Marco de Medición del Desempeño de las EFS
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGA	Plan General de Auditorías
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
SCI	Sistema de Control Interno
SG	Secretaría General



...///



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

///...

SIGTH	Sistema Integral de Gestión del Talento Humano
SPMR	Estrategia, Medición de Desempeño y Presentación de Informes (Strategy, Performance Measurement and Reporting Initiative)
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UO	Unidades Organizacionales
UOGM	Unidades Organizacionales de Gestión Misiona

